

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición de Puff

DECRETO EXENTO N° 591 /

Curacautín, 08 de Agosto 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 12,08/08/2018, de Profesora Encargada escuela Lefuco que solicita adquisición de puff infantil para el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Implementos para sala de clases" presentada por la Escuela Lefuco al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir puff infantil para la escuela Lefuco;
- 2.- La realización de vistas comparativas en el Sistema mercadopublico.cl Tienda Chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de puff infantil para la escuela Lefuco;
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-436-CM18 por la suma de \$ 118.400 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, a proveedor JOSE KLAIBER ESPERGUEL RUT N° 6.811.617-1 por la compra de puff infantil para la Escuela Lefuco con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Programa Movámonos por la Educación Pública; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JAFG/GKWS/chov/nryb  
DISTRIBUCION:  
- Archivo DAEM  
- Municipalidad/ Control



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

Fecha Recepción
Respuesta
Remitida
1 .....
2 .....
3 .....